

Resolución N°	Fecha	Trámite
100/025	26/02/2025	0385-69-001-2024

**VISTO:** el expediente N°0385-69-001-2024 referido a la Consulta Pública del anteproyecto de Reglamento de Contabilidad Regulatoria de las actividades del sector importación, refinación y actividades primarias de transporte, almacenamiento y distribución de petróleo y combustibles derivados en Uruguay;

**RESULTANDO:** I) que el Directorio de Ursea en sesión N°17/024 del 21 de mayo de 2024, dispuso poner en Consulta Pública el mencionado documento, con un plazo de dos meses a partir del día de su publicación en la web de Ursea;

II) que la misma fue realizada según los procedimientos previstos en la Unidad;

III) que una vez recibidos los aportes de ANCAP, los técnicos del área de Regulación y Jurídica de URSEA los analizaron y procedieron a elaborar el documento de Respuestas a la Consulta, el cual debe ser aprobado y publicado;

**CONSIDERANDO:** I) que las Gerencias General y de Regulación comparten lo actuado y elevan estas actuaciones;

II) que corresponde resolver en consecuencia;

**ATENTO:** lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N°17.598 de 13 de diciembre de 2002 en su redacción vigente, la Resolución Ursea N° 59/017 en la redacción dada por la Resolución Ursea N°31/020 referidas al procedimiento de consulta pública y a lo informado;

**EL DIRECTORIO DE URSEA  
RESUELVE:**

1.- Apruébese el documento de Respuesta a la Consulta Pública N°65, el cual se adjunta como Anexo y se considera parte de esta Resolución.

2.- Comuníquese, publíquese en el sitio web de Ursea y oportunamente, archívese.

**Aprobado según Acta N° 11/2025 de fecha 26/02/2025**

**Anexos**

[Respuestas CP 65 v3b.pdf](#)